
**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2005 encargada
del examen del Tratado sobre la no
proliferación de las armas nucleares**

13 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 19 de abril de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Salander..... (Suecia)

Sumario

Organización de los trabajos del Comité Preparatorio

- a) Elección de la Mesa
- c) Métodos de trabajo

Informe sobre los resultados del período de sesiones para el siguiente período de sesiones del Comité Preparatorio

Clausura del período de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



Se declara abierta la sesión 11.10 horas.

Organización de los trabajos del Comité Preparatorio

a) Elección de la mesa

1. **El Presidente** manifiesta que el Grupo de Estados de Europa del Este ha propuesto al Sr. Laszlo Molnar (Hungría) para el cargo de Presidente del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones.

2. **El Sr. Molnar** (Hungría) queda elegido Presidente del Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones.

c) Métodos de trabajo

3. **El Sr. Thamrin** (Indonesia), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento han subrayado con frecuencia la importancia de aplicar el proceso consolidado de examen. Preocupa a los países miembros del Movimiento que haya habido escasa interacción más allá de declaraciones formales sobre los informes y las propuestas sustantivas que se han formulado en el actual período de sesiones del Comité Preparatorio. Los Estados partes deben ocuparse de las cuestiones suscitadas para seguir consolidando la aplicación del Tratado y los compromisos contraídos en la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado. Esto también sentará las bases necesarias para la elaboración de recomendaciones en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio. El funcionamiento del actual período de sesiones no debe sentar un precedente para futuras sesiones. Asimismo, el Movimiento de los Países No Alineados también desea subrayar que la transparencia de las reuniones del Comité Preparatorio y de la Conferencia de 2005 encargada del examen del Tratado deben constituir un principio fundamental de la metodología del Comité.

4. El orador pide que su declaración se distribuya como documento de trabajo del Comité Preparatorio.

5. **El Sr. Rowe** (Sierra Leona) dice que su delegación tiene la intención de seguir sometiendo a debate, en períodos de sesiones futuros, la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Informe sobre los resultados del período de sesiones para el siguiente período de sesiones del Comité Preparatorio (NPT/CONF.2005/PC.I/CRP.1)

6. **El Presidente** señala a la atención del Comité el resumen fáctico que ha elaborado sobre los trabajos del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, que ha sido distribuido a los miembros del Comité. Como no se trata de un texto negociado, asume plenamente la responsabilidad del contenido. El resumen se transmitirá al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones como anexo del informe correspondiente al primer período de sesiones.

7. El orador señala luego a la atención del Comité el proyecto de informe del Comité Preparatorio sobre los trabajos del primer período de sesiones, que figura en el documento NPT/CONF.2005/PC.I/CRP.1, y propone que el Comité lo apruebe párrafo por párrafo.

Párrafos 1 a 15

8. Quedan aprobados los párrafos 1 a 15.

Párrafo 16

9. **El Presidente** dice que se harán algunas adiciones y correcciones a la lista de documentos presentados durante el período de sesiones.

10. Queda aprobado el párrafo 16 en su forma modificada.

Párrafos 17 y 18

11. Quedan aprobados los párrafos 17 y 18.

Párrafo 19

12. **El Presidente** dice que se ha propuesto el texto siguiente para el párrafo 19: “De conformidad con el párrafo 7 de la sección titulada ‘Mejoramiento de la eficacia del proceso consolidado de examen del Tratado’ del Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Presidente preparó un resumen fáctico del examen por el Comité sobre las diversas cuestiones, que se adjunta como anexo del presente informe”.

13. Queda aprobado el párrafo 19.

14. Queda aprobado el informe del Comité Preparatorio en su conjunto, en su forma modificada.

15. **El Sr. Hassan** (Iraq), refiriéndose al resumen fáctico preparado por el Presidente, dice que su delegación ha advertido que la inclusión de la cuestión del Iraq en los trabajos del período de sesiones distraerá la atención del peligro real en el Oriente Medio, esto es, el armamento nuclear en poder de Israel. Iraq es parte en el Tratado y está plenamente representado en el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Iraq no tienen nada que ver con el mandato del Comité Preparatorio. Por consiguiente, su delegación desea poner de manifiesto su extrema reserva en relación con lo indicado en el segundo párrafo de la página 5 del resumen del Presidente, ya que incluye referencias inaceptables a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Iraq.

16. **El Sr. Mubarak** (Egipto), hablando también en nombre del Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia, miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, dice que los compromisos formulados en 1995 y 2000 son obligaciones de carácter vinculante para todos los Estados partes en el Tratado, y su aplicación es imperativa.

17. Como se prevé en el proceso consolidado de examen, el propósito de los dos primeros períodos de sesiones del Comité Preparatorio es examinar los principios, objetivos y medios de fomentar la plena aplicación del Tratado, así como su universalidad. El actual período de sesiones ha permitido un intercambio de opiniones y ha producido varias propuestas sustantivas. Se requerirá una mayor interacción en el segundo período de sesiones y en los posteriores para conseguir los objetivos del proceso consolidado de examen. Si se estructuran el debate y la interacción se conseguirán conclusiones concretas y se sentarán las bases para la elaboración de recomendaciones en el tercer período de sesiones.

18. Como se acordó en la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado, la presentación de informes periódicos por los Estados partes complementará el debate y la interacción estructurados. La Coalición para el Nuevo Programa ya ha presentado un documento de trabajo sobre la obligación de presentar informes estipulada en el artículo VI, pero se requiere una labor ulterior en dicha esfera. La Coalición apoya la propuesta del Canadá de un proceso abierto mediante el cual pueda llevarse a cabo, en el próximo año, esa labor ulterior en cuanto a la obligación de presentar informes. El proceso se facilitará si se adopta un sistema

más estructurado, posiblemente en forma de un órgano auxiliar del Comité Preparatorio que trabaje entre períodos de sesiones y presente sus conclusiones y recomendaciones al siguiente período de sesiones del Comité. Se recordará que entre las decisiones adoptadas en la Conferencia de examen y prórroga de 1995 está prevista la constitución de órganos auxiliares.

19. **El Sr. Goussous** (Jordania) ha observado una falta de transparencia en las consultas del Comité; algunas de ellas afectan a su país directamente y, sin embargo, su delegación no ha participado. Espera que haya más transparencia en futuros períodos de sesiones.

20. **El Sr. de la Fortelle** (Francia) dice que le satisface el nivel de las deliberaciones del primer período de sesiones del Comité Preparatorio y confía en que se lleve a cabo un eficaz proceso consolidado de examen.

21. Con respecto al resumen fáctico, no obstante, el orador observa que no se ha hecho mención ni del Grupo de Suministradores Nucleares ni de la Comisión Zangger. Además, la expresión “Estados partes” a veces se refiere a todos los Estados partes y otras sólo parece indicar determinados Estados partes. Debe aclararse tal ambigüedad. Con relación a los temas de fondo, señala que el hecho de que en el resumen se haya dedicado sólo un párrafo a la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, tema de tanta importancia para varios Estados partes, no da una visión equilibrada de los 10 días de deliberaciones que se han celebrado en el Comité.

22. Refiriéndose al artículo VI, considera que las distintas evaluaciones sobre los progresos conseguidos en cuanto al desarme no ponen en tela de juicio la importancia del propio Tratado, puesto que la aplicación del artículo VI no es el único criterio para determinar la condición jurídica de la aplicación del Tratado.

23. Durante el período de sesiones se ha prestado atención a las garantías de seguridad, y Francia ha reafirmado que no ha modificado su política al respecto, que ha manifestado anteriormente en su declaración oficial de 6 de abril de 1995 ante la Conferencia de Desarme y en los Protocolos adicionales a los tratados sobre zonas libres de armas nucleares. Su Gobierno considera que ya se han tratado los intereses de los Estados partes en relación con tales garantías, y que no es necesario otro instrumento jurídico. También recuerda que los materiales radiactivos se transportan de conformidad con normas convenidas internacionalmente y en condiciones de seguridad y transparencia óptima.

24. **El Sr. Wulf** (Estados Unidos de América) dice que el enfoque innovador adoptado en el actual período de sesiones con respecto a la labor del Comité Preparatorio merece la oportunidad de tener éxito. El resumen fáctico debe reflejar el deseo expresado en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado de que los períodos de sesiones del Comité Preparatorio sean más armoniosos y menos controvertidos que en el pasado. No obstante, no está seguro de que el nuevo enfoque o las recientes propuestas con respecto al segundo período de sesiones tengan debidamente en cuenta esos objetivos.

25. El orador agradece al Presidente la esforzada labor de preparar un resumen fáctico de los debates que no es producto de negociaciones entre los participantes. Es comprensible que su delegación no esté enteramente satisfecha en varios aspectos. Si bien por un lado le complace que en el resumen se reconozca la importancia que muchos han concedido a los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 para los fines de la labor del Comité, habría preferido que se prestara más atención al tema general de las salvaguardias del OIEA, la cooperación nuclear con fines pacíficos y la cuestión del equilibrio entre la no proliferación y el desarme. El desarme nuclear no es el único criterio para evaluar el funcionamiento del Tratado.

26. El orador hace suyas las opiniones manifestadas por el representante de Francia en relación con el uso impreciso de la expresión “Estados partes” en varios párrafos. De manera específica, en el resumen fáctico es incorrecta la inferencia de que todos los Estados partes apoyan la puesta en práctica de todas las conclusiones del Documento Final de la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado. Se remite a las anteriores declaraciones de su Gobierno relativas al artículo VI y a la decisión adoptada en 1995 sobre la prórroga indefinida, y señala que no es correcto sugerir que el efecto jurídico de esa decisión guarda relación con los compromisos políticos sobre las garantías de seguridad y el Oriente Medio.

27. Decepciona a su delegación la naturaleza de la referencia al Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (Tratado ABM). Muchas delegaciones han reconocido que la decisión del Gobierno del orador de retirarse de este Tratado no constituye un factor desestabilizador, y que sigue habiendo un impulso a favor de ulteriores reducciones de armas nucleares. Asimismo, los sistemas de defensa contra misiles que sean efectivos pueden traer consigo una

menor dependencia de las armas nucleares. Su Gobierno no tiene planes de pedir la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), pero continuará observando la moratoria sobre los ensayos de explosiones nucleares.

28. Los Estados Unidos de América tienen un historial notable de facilitar información por medio del proceso de examen. Una mayor transparencia podría mejorar ese proceso, pero sólo en forma voluntaria. En relación con las propuestas para celebrar consultas antes del próximo período de sesiones del Comité Preparatorio, su delegación desea reiterar su firme oposición a que se amplie el proceso de examen del Tratado de no proliferación a fin de incluir las actividades que tengan lugar entre períodos de sesiones.

29. No es necesario incluir los nombres de determinadas naciones en el resumen fáctico. Su delegación no cree que todos los Estados partes consideren conveniente nombrar a Israel en el contexto del Oriente Medio, y deplora que se haya incluido la afirmación del Iraq de que cumple sus obligaciones en virtud del Tratado de no proliferación cuando está infringiendo flagrantemente su obligación de permitir las inspecciones del OIEA, según lo prescrito en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Su delegación se opone encarecidamente a que se utilice el proceso de examen del Tratado de no proliferación para llevar a cabo negociaciones sobre cuestiones que han de tratarse en otros foros; del mismo modo, se opone a que se establezcan mecanismos nuevos, como se mencionan en el párrafo sobre la resolución relativa al Oriente Medio. En último lugar, desea reafirmar la oposición de su Gobierno a la negociación de un tratado sobre garantías de seguridad mundial que sean jurídicamente vinculantes, bien como instrumento independiente bien como protocolo.

30. **El Sr. Quinn** (Australia) dice que el Comité Preparatorio, al dedicar la mayor parte del tiempo de que dispone para debates sustantivos, ha cumplido uno de los objetivos fundamentales del proceso consolidado de examen; además, el no haber tenido que producir resultados por consenso negociado ha sido liberador. Las delegaciones han de compartir la responsabilidad con el Presidente tanto para la minuciosa preparación de los períodos de sesiones como para garantizar un intercambio de información que sea interactivo. Los plazos para el proceso consolidado de examen son un instrumento sumamente útil a la hora de aplicar el Tratado a nivel nacional. Australia ha tratado de intensificar el diálogo con varios países en relación con cuestiones

tales como el TPCE y el protocolo adicional del OIEA sobre salvaguardias consolidadas. Agradece al Presidente el resumen fáctico, calificándolo de equilibrado y sustantivo, y en particular acoge positivamente su reconocimiento de los vínculos inextricables entre las diversas obligaciones en virtud del Tratado de no proliferación, el inmenso apoyo de los Estados partes hacia el TPCE y los protocolos adicionales del OIEA, la importancia del terrorismo nuclear y la necesidad fundamental de regímenes de control de las exportaciones que sean eficaces.

31. **El Sr. Byung-se Yun** (República de Corea) manifiesta su satisfacción general con las deliberaciones sustantivas que han tenido lugar. El Comité Preparatorio debe reflejar la capacidad de recuperación del propio Tratado, especialmente a la luz de las nuevas amenazas a la seguridad desde el 11 de septiembre de 2001, y debe examinar las propuestas presentadas por varias delegaciones sobre los modos de reforzar las medidas nacionales y mundiales para evitar el terrorismo nuclear. Son alentadores el considerable apoyo a favor del multilateralismo, como principio fundamental en las esferas del desarme y la no proliferación, y la adhesión a este concepto; también deben reconocerse y utilizarse otros instrumentos multilaterales.

32. Su delegación tiene reservas con respecto a la redacción de la última frase que aparece en la página 5 del resumen del Presidente en relación con el Marco Acordado de 1994. Las opiniones manifestadas durante el período de sesiones por varios Estados partes, incluido el suyo propio, se consignarán con mayor precisión si la frase dice lo siguiente: “Los Estados partes subrayaron la importancia de la armoniosa aplicación del Marco Acordado de 1994”.

33. **El Sr. Amano** (Japón) observa en el resumen fáctico del Presidente que la gran mayoría de Estados partes están firmemente a favor del TPCE. Numerosas delegaciones han instado a que los protocolos adicionales del OIEA cobren con urgencia carácter universal y el Japón redoblará los esfuerzos a tal fin. Al respecto, está organizando una conferencia mundial en colaboración con el OIEA, que se celebrará en Tokio en el otoño. El Japón ha llevado a cabo el transporte marítimo de materiales radiactivos en condiciones de seguridad y estrictamente de conformidad con las normas internacionales, y está dedicado a mantener ese alto nivel de seguridad sin perjuicio de las libertades, derechos y obligaciones de la navegación estipulados en el derecho internacional. Su delegación confía en que la Con-

ferencia internacional sobre la seguridad del transporte de materiales radiactivos, que se celebrará bajo los auspicios del OIEA en 2003, fomentará un mayor entendimiento de la seguridad del transporte marítimo.

34. Su delegación acoge positivamente la referencia a la educación sobre el desarme y la no proliferación en el resumen fáctico del Presidente y confía en explorar medios para contribuir a esa labor, una vez que se haya publicado el informe del grupo de expertos gubernamentales. Apoya también las observaciones formuladas por el representante de la República de Corea en relación con la aplicación del Marco Acordado de 1994. Por último, encomia el fundamental papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio.

35. **El Sr. Broucher** (Reino Unido), al tiempo que encomia el resumen del Presidente indicando que en términos generales es eficaz, manifiesta que también su delegación considera que la expresión “Estados partes” en las construcciones gramaticales con voz pasiva enmascara desacuerdos sobre importantes cuestiones y da lugar a cierto desequilibrio. También hay un desequilibrio en la premisa de que la rendición de cuentas y la transparencia de las medidas sobre desarme nuclear siguen siendo los criterios básicos para evaluar el funcionamiento del Tratado de no proliferación, puesto que el cumplimiento y la no proliferación son igualmente importantes. Tampoco la equívoca cita del tercer párrafo de la página 2 expresa adecuadamente todas las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares para retirarlas del servicio y destruirlas. El resumen fáctico podría insistir más en la reafirmación de las garantías negativas de seguridad por parte de dichos Estados.

36. El resumen no incluye la respuesta de su delegación al Iraq de que las inspecciones del OIEA no son un sustituto de las inspecciones de las Naciones Unidas, ni refleja enteramente las opiniones de su delegación sobre el transporte marítimo. No obstante, el orador no tiene ningún problema en que se adjunte, en calidad de anexo, el resumen al informe como indicación de las opiniones personales del Presidente.

37. **El Sr. Hu Xiaodi** (China) dice que, en general, el resumen fáctico es a la vez equilibrado y objetivo. Refiriéndose a la página 3, dice además que su delegación considera que los detalles de la notificación nacional y el formato y frecuencia de las notificaciones deben quedar librados a la discreción de cada Estado parte.

38. **El Sr. Miranda** (España), hablando en nombre de la Unión Europea, de Bulgaria, la República Checa, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Turquía, países asociados, y también Islandia, Liechtenstein y Noruega, alaba al Presidente por su eficaz dirección durante el período de sesiones y por su resumen fáctico.

39. **El Sr. Zischg** (Austria) agradece al Presidente el haber resuelto la muy difícil cuestión de producir un resumen fáctico. En opinión de su delegación, el resumen del Presidente es la mejor indicación del amplio alcance de las deliberaciones que han tenido lugar durante el actual período de sesiones y constituye una excelente base para las deliberaciones del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. De hecho, las reservas manifestadas por varias delegaciones ante puntos específicos del resumen no son sino prueba de su importancia y de su utilidad.

40. **El Sr. Mostovets** (Federación de Rusia), señalando que el resumen fáctico es, en general, equilibrado y objetivo, manifiesta su insatisfacción ante la crítica de que las cinco Potencias no han cumplido las disposiciones del artículo VI del Tratado de no proliferación. En sus declaraciones al Comité, su delegación ha indicado muy claramente las medidas específicas adoptadas por la Federación de Rusia con el propósito último de lograr el desarme nuclear. Asimismo, en el resumen se presta escasa atención a la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Como ya ha indicado su delegación, se puede confiar en que la Federación de Rusia facilitará la información correspondiente, y no es necesario que el proceso de notificación sea excesivamente formal. Se ha demostrado claramente que la participación de las ONG en los preparativos de la Conferencia encargada del examen del Tratado es ventajosa; no obstante, tal participación debe tener lugar con arreglo a las reglas pertinentes.

41. **El Sr. Heinsberg** (Alemania) acoge favorablemente el resumen fáctico, indicando que refleja los debates de manera equilibrada. No obstante, desea subrayar que en el resumen se concede igual importancia a la no proliferación y al desarme, conceptos que se refuerzan mutuamente.

42. **El Sr. Barabandi** (República Árabe Siria) observa que, con arreglo al resumen fáctico, en su mayoría las delegaciones han pedido que Israel se adhiera al Tratado de no proliferación. De hecho, Israel es el único obstáculo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El rechazo por

Israel de tres resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se pide su retirada del Territorio Palestino Ocupado acentúa la necesidad de contar con un mecanismo obligatorio y de carácter vinculante para que haya una zona libre de armas nucleares en la región.

43. **El Sr. Molnar** (Hungría) le complace apoyar el resumen fáctico, que está equilibrado y refleja un planteamiento bien formulado respecto de las deliberaciones del Tratado de no proliferación.

Clausura del período de sesiones

44. Tras un intercambio de cortesías, en el cual el Sr. Ben Youssef (Túnez), el Sr. Broucher (Reino Unido), el Sr. Paturej (Polonia) el Sr. Rowe (Sierra Leona) y el Sr. Godsen (Sudáfrica) hablan en nombre de los grupos regionales y del Movimiento de los Países No Alineados, el Presidente declara cerrado el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.